



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

[CLICK AQUÍ
PARA
DESCARGAR
AUTOS](#)

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 34

Fecha: 13/03/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200141 89004 2021 00493	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO MENESES ALAVA vs CHRISTIAN DAVID CHAMORRO MARTINEZ	Auto ordena pago de depósitos	12/03/2024
5200141 89004 2022 00511	Ejecutivo Singular	FABIO WILVER BENAVIDES HERNANDEZ vs OLIVERIO- ORDOÑEZ BOLAÑOS	Auto corrige auto	12/03/2024
5200141 89004 2023 00055	Ejecutivo Singular	EVER JESUS ORDOÑEZ vs DIANA MARCELA AGUILAR MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia cénica Art. 372 y 373 CGP	12/03/2024
5200141 89004 2024 00052	Ejecutivo Singular	SUPERPOLO S.A.S vs MANUEL ANGEL - ACOSTA CORDOBA	Auto inadmite demanda	12/03/2024
5200141 89004 2024 00053	Ejecutivo con Título Hipotecario	DORIS ADRIANA- DELGADO GUERRERO vs JUANA - BRAVO TONGUINO	Auto rechaza por competencia	12/03/2024
5200141 89004 2024 00054	Ejecutivo Singular	JORGE MONTENEGRO GUERRERO vs JEISON RICARDO GUERRERO PEREZ	Auto inadmite demanda	12/03/2024
5200141 89004 2024 00055	Ejecutivo Singular	SOCORRO DEL CARMEN - ERAZO VITERY vs ALBA LUCIA BOTINA	Auto rechaza por competencia	12/03/2024
5200141 89004 2024 00056	Ejecutivo Singular	EMPOPASTO S.A. ESP vs SANDRA MILENA ZAMBRANO RODRIGUEZ	Auto rechaza por competencia	12/03/2024
5200141 89004 2024 00057	Ejecutivo Singular	EMPOPASTO S.A. ESP vs SERGIO PORFIRIO D'AZ ACOSTA	Auto inadmite demanda	12/03/2024
5200141 89004 2024 00058	Ejecutivo Singular	ADRIANA VILLOTA ARCOS vs MARLENY MARGARITA BOTINA LOPEZ	Auto que libra mandamiento de pago	12/03/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/03/2024 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

DIANA CAROLINA CUMBAL
SECRETARI@

Página: 2